Corte Suprema de Justicia
Dirección de Asuntos Jurídicos

Asunción, 10 de abril de 2013.-

Nota AJ/IED Nº 16 /13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 64 /2013,*** referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 88/2012 "CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO – 2DO LLAMADO – AD REFERENDUM",** en el que se me designa como encargado para la realización de la Evaluación Documental de la oferta presentada por el **Dr. HUGO CORRALES CAMPANUGCCI,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

RECIBIDO
10 ABR. 2013
511.
Exp. No. .....
12:30

María José Franco
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

ANALISIS DOCUMENTAL CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 88/2012 "CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LIBRO BLANCO - 2DO LLAMADO -AD REFERENDUM"

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PROPUESTA TÉCNICA	Fs	**Dr.HUGO CORRALES CAMPANUCCI**
a) Propuesta Técnica - Anexo 2- (Sobre 1) - (Sustancial)	2	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (Sobre 1) - (Sustancial)	14	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	15	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido (Sobre 1)	17	CUMPLE
e) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4; (**DOCUMENTO SUSTANCIAL**)	19	CUMPLE
f) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	20	CUMPLE
g) El curriculum del consultor nacional, incluyendo una breve trayectoria donde se haga constar su experiencia su experiencia especifica, con organismos internacionales para los cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas. Deberá anexar los certificados o constancias de organismos internacionales. (Sobre 1)	21/36	CUMPLE
h) Declaración Jurada por la que el consultor nacional se compromete a la realización total de la Consultoria. Anexo 8. (Sobre 1)	37	CUMPLE
i) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, estos documentos pueden consistir en: (Sobre 1). Poder otorgado por escritura pública (no es necesario que esté insripta en el Registro de Poderes; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmanta, tales como actas de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Sustancial)		NO APLICA
j) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza. Decreto N° 7781 y su Decreto modificatorio N° 10340/2007.	38	CUMPLE

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

PODER JUDICIAL
ASESORIA JURIDICA